



En las últimas reuniones de la Comisión Negociadora, se han seguido debatiendo los aspectos del Convenio que son objeto de negociación, tales como movilidad geográfica, cobertura de vacantes, plan de igualdad y, además, la empresa ha planteado la inclusión de “Enel Green Power España” en el ámbito funcional del Convenio.

Hemos constatado que, ante las propuestas de la empresa, se han recibido hasta ahora respuestas inconcretas y genéricas por parte de la representación social, incluso en temas como la movilidad geográfica, en los que parecía que se habían conseguido avances. Se trata de una posición que, sinceramente, deseamos que cambie, a fin de llegar con éxito al objetivo que tenemos todos: el cierre de una negociación satisfactoria para todas las partes implicadas.

Por otro lado, la representación social de CCOO ha presentado en la mesa un escrito solicitando retrasar la fecha en la que decaerían los beneficios sociales del personal pasivo, que sería el 30 de junio, de conformidad con lo comunicado por la empresa en su momento a ese colectivo, una decisión que, además, fue avalada por la Sentencia de la Audiencia Nacional del pasado mes de marzo.

La petición por parte de CCOO se basa en las dificultades técnicas detectadas para el cambio de comercializadora de la tarifa de empleado (revisión de instalaciones, cambios de potencia, etc.) y en su voluntad de emprender un nuevo camino en la negociación que permita superar el bloqueo actualmente existente, centrándose más “en lo que nos une que en lo que nos separa”.

Tras valorar cuidadosamente esta petición, y ya que compartimos que hay que centrarse más en lo que nos une que en lo que nos separa para encontrar soluciones, la empresa ha aceptado prorrogar hasta el 30 de septiembre de 2019 el plazo para la terminación de la aplicación del beneficio de suministro eléctrico, para contribuir así a facilitar que el personal pasivo afectado pueda adoptar razonablemente una decisión en relación con su suministro eléctrico

desde ese momento.

Esta decisión refleja, una vez más, que la empresa mantiene una decidida voluntad negociadora; y esta la adopta con el firme y claro deseo de que constituya un gesto que ayude a cambiar la dinámica actual del proceso, que se ha visto bloqueado en gran medida hasta ahora por acciones externas promovidas por la representación sindical, basadas en mensajes negativos contra la empresa que nada tienen que ver con los temas que se han de tratar en el marco del Convenio y ajenas a un espíritu sincero de negociación.

La empresa sigue apostando por el diálogo y la negociación de buena fe, para que los difíciles momentos que atraviesa el proceso sean superados y den lugar a los acuerdos necesarios para restaurar la normativa y el buen clima laboral de Endesa en beneficio, primero, de todo el personal activo; y también, sin duda, del pasivo.